

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1294 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 113/2011, de G&C REAL STATE DEVELOPERS, S.L., con CIF B62719331, y con domicilio en Travessera de Gràcia, 56, entresuelo 2.ª, Barcelona, se ha dictado, en fecha 10.10.2017, un auto de archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

La misma resolución, que es firme, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 11 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180001158-1